



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/KP/CMP/2006/10
26 de enero de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD
DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL
PROTOCOLO DE KYOTO**

**Informe de la Conferencia de las Partes en calidad de
reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre
su segundo período de sesiones, celebrado en Nairobi
del 6 al 17 de noviembre de 2006**

Primera parte: Deliberaciones

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 1 del programa).....	1 - 2	6
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (Tema 2 del programa).....	3 - 17	6
A. Aprobación del programa	3 - 7	6
B. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa.....	8 - 9	8
C. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios	10 - 12	9
D. Aprobación del informe sobre las credenciales	13	9
E. Situación de la ratificación del Protocolo de Kyoto.....	14	10
F. Asistencia.....	15 - 16	10
G. Documentación	17	10

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES Y CONCLUSIONES DERIVADAS DE ÉSTOS (Tema 3 del programa)	18 - 23	10
A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico	18 - 20	10
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución	21 - 23	11
IV. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LOS NUEVOS COMPROMISOS DE LAS PARTES DEL ANEXO I CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 4 del programa)	24 - 29	11
V. CUESTIONES RELACIONADAS CON EL MECANISMO PARA UN DESARROLLO LIMPIO (Tema 5 del programa)	30 - 43	12
VI. INFORME DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN CONJUNTA (Tema 6 del programa)	44 - 55	14
VII. INFORME DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO (Tema 7 del programa)	56 - 69	16
VIII. ENMIENDA DEL PROTOCOLO DE KYOTO RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO (Tema 8 del programa)	70 - 71	18
IX. INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL DIARIO INTERNACIONAL DE LAS TRANSACCIONES CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 9 del programa)	72 - 73	18
X. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN: SÍNTESIS DE LOS INFORMES QUE REFLEJAN LOS PROGRESOS REALIZADOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 3 DEL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 10 del programa)	74 - 75	18
XI. EXAMEN DEL PROTOCOLO DE KYOTO DE CONFORMIDAD CON SU ARTÍCULO 9 (Tema 11 del programa)	76 - 80	18
XII. FOMENTO DE LA CAPACIDAD CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 12 del programa)	81 - 82	19

ÍNDICE *(continuación)*

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
XIII. FONDO DE ADAPTACIÓN (Tema 13 del programa).....	83 - 84	19
XIV. ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PÁRRAFO 14 DEL ARTÍCULO 3 DEL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 14 del programa).....	85 - 86	19
XV. ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 2 DEL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 15 del programa).....	87 - 88	20
XVI. PROPUESTA DE BELARÚS PARA ENMENDAR EL ANEXO B DEL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 16 del programa).....	89 - 93	20
XVII. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS E INSTITUCIONALES (Tema 17 del programa).....	94 - 97	20
A. Estados financieros comprobados del bienio 2004-2005 Ejecución del presupuesto en el bienio 2006-2007.....	94 - 95	20
B. Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.....	96 - 97	21
XVIII. OTRAS CUESTIONES TRANSMITIDAS A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO POR LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS (Tema 18 del programa).....	98 - 102	21
XIX. FASE DE ALTO NIVEL (Tema 19 del programa).....	103 - 115	22
A. Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas.....	107	23
B. Declaración del Presidente de Kenya.....	108 - 109	23
C. Declaraciones de jefes de Estado o de gobierno.....	110	23
D. Declaración del Secretario Ejecutivo.....	111 - 113	23
E. Declaraciones de ministros y otros jefes de delegación.....	114	24
F. Otras declaraciones.....	115	24

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
XX. DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES OBSERVADORAS (Tema 20 del programa)	116 - 118	24
A. Declaraciones de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas	116	24
B. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales	117	25
C. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales.....	118	25
XXI. OTROS ASUNTOS (Tema 21 del programa)	119 - 137	25
A. Informe del Presidente sobre las consultas relativas a la propuesta de la Federación de Rusia de elaborar procedimientos adecuados para la aprobación de los compromisos voluntarios.....	119 - 136	25
B. Cualquier otro asunto	137	28
XXII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 22 del programa)	138 - 141	28
A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su segundo período de sesiones	138	28
B. Expresión de agradecimiento al país anfitrión	139	28
C. Clausura del período de sesiones.....	140 - 141	28
<i>Anexos</i>		
I. Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas		29
II. Partes en el Protocolo de Kyoto, Estados observadores y organizaciones de las Naciones Unidas que asistieron al segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto		32
III. Lista de los representantes que formularon declaraciones en la fase de alto nivel en relación con el tema 9 del programa de la Conferencia de las Partes y el tema 19 del programa de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto		35
IV. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2007-2011		43
V. Documentos a disposición de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su segundo período de sesiones.....		44

Segunda parte: medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su segundo período de sesiones

Por razones prácticas, la segunda parte del presente informe se publica en una adición (FCCC/KP/CMP/2006/10/Add.1)

Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

FCCC/KP/CMP/2006/10/Add.1

Decisión

- 1/CMP.2 Nueva orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio
- 2/CMP.2 Aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto
- 3/CMP.2 Orientación sobre la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto
- 4/CMP.2 Comité de Cumplimiento
- 5/CMP.2 Fondo de adaptación
- 6/CMP.2 Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto
- 7/CMP.2 Examen del Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 9
- 8/CMP.2 Gestión de bosques, con arreglo al párrafo 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto: Italia
- 9/CMP.2 Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto
- 10/CMP.2 Propuesta de Belarús para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto
- 11/CMP.2 Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

Resolución

- 1/CMP.2 Agradecimiento al Gobierno de Kenya y a la población de la ciudad de Nairobi

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), convocado de conformidad con el párrafo 6 del artículo 13 del Protocolo de Kyoto¹, fue inaugurado en locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) (Kenya) el 6 de noviembre de 2006, por el Sr. Kivutha Kibwana, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Kenya, Presidente de la CP/RP en su segundo período de sesiones.
2. En la misma sesión hicieron declaraciones generales los representantes de Belarús, la Federación de Rusia, el Pakistán, Finlandia (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros)², Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China) y Bangladesh (en nombre de los países menos adelantados).

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Tema 2 a) del programa)

3. Para su examen de este subtema en su primera sesión³, el 6 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí el programa provisional y anotaciones (FCCC/KP/CMP/2006/1). El programa provisional se había preparado de acuerdo con el Presidente de la CP/RP en su primer período de sesiones, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes durante el 24º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y por los miembros de la Mesa, así como las peticiones recibidas de las Partes.
4. Señalando que algunas Partes habían expresado preocupaciones sobre el programa provisional, el Presidente informó a los delegados de que había celebrado consultas sobre la cuestión pero no había sido posible llegar a un consenso sobre el programa propuesto. Por lo tanto, el Presidente propuso continuar con el programa provisional salvo el tema 17, "Informe del Presidente sobre las consultas relativas a la propuesta de la Federación de Rusia de elaborar procedimientos adecuados para la aprobación de los compromisos voluntarios", e invitó al Sr. Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tabago) a que siguiera ayudándolo al respecto y se reuniera con las Partes interesadas con miras a aprobar el programa en la sesión siguiente.
5. Tras celebrar consultas sobre la cuestión, el Presidente propuso en la segunda sesión, el 9 de noviembre, que se abordara el tema 17 como subtema del tema "Otros asuntos" del programa propuesto.

¹ La CP/RP se celebró conjuntamente con el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención (CP). Las deliberaciones de la CP figuran en un informe aparte (FCCC/CP/2006/5 y Add.1), que comprende los discursos de bienvenida pronunciados en la sesión de apertura de la CP. Los elementos comunes, como las deliberaciones de las sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP celebradas durante la fase de alto nivel de los períodos de sesiones se reproducen en ambos informes.

² Suscribieron esa declaración y todas la declaraciones subsiguientes hechas por Finlandia en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros los países siguientes: Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

³ Las sesiones de la CP/RP mencionadas en este informe son sesiones plenarias.

6. A propuesta del representante de una Parte, el Presidente propuso también que se incluyera en el programa un nuevo tema 2 e), titulado "Situación de la ratificación del Protocolo de Kyoto".
7. A propuesta del Presidente, la CP/RP aprobó el programa de su segundo período de sesiones, que figura a continuación:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Elección de miembros reemplazantes de la Mesa;
 - c) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - d) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - e) Situación de la ratificación del Protocolo de Kyoto.
 3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos:
 - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
 4. Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto.
 5. Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio.
 6. Informe del Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta.
 7. Informe del Comité de Cumplimiento.
 8. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento.
 9. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto.
 10. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención: síntesis de los informes que reflejan los progresos realizados de conformidad con el párrafo 2 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto.
 11. Examen del Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 9.
 12. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.
 13. Fondo de adaptación.
 14. Asuntos relacionados con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto.

15. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto.
16. Propuesta de Belarús para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto.
17. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Estados financieros comprobados del bienio 2004-2005;
 - b) Ejecución del presupuesto en el bienio 2006-2007;
 - c) Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.
18. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios.
19. Fase de alto nivel.
20. Declaraciones de organizaciones observadoras.
21. Otros asuntos:
 - a) Informe del Presidente sobre las consultas relativas a la propuesta de la Federación de Rusia de elaborar procedimientos adecuados para la aprobación de los compromisos voluntarios;
 - b) Cualquier otro asunto.
22. Conclusión del período de sesiones:
 - a) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su segundo período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.

B. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa
(Tema 2 *b*) del programa)

8. En la primera sesión, el 6 de noviembre, el Presidente recordó el párrafo 3 del artículo 13 y el párrafo 3 del artículo 15 del Protocolo de Kyoto, en virtud de los cuales, en las cuestiones relativas al Protocolo, todo miembro de la Mesa de la CP y de los órganos subsidiarios que representase a una Parte en la Convención que en esa fecha no fuera parte en el Protocolo de Kyoto sería reemplazado por otro miembro que sería elegido de entre las Partes en el Protocolo y por ellas mismas. Observando que aún no habían concluido las elecciones de los miembros de la Mesa de la CP en su 12º período de sesiones, el Presidente dijo que este subtema se examinaría en otra sesión.

9. En su séptima sesión, el 17 de noviembre, la CP eligió a los miembros de la Mesa de la CP 12. No se necesitaron reemplazantes y la CP/RP no volvió a tratar este tema.

**C. Organización de los trabajos, incluidos los períodos
de sesiones de los órganos subsidiarios**
(Tema 2 *c*) del programa)

10. En la primera sesión, el 6 de noviembre, el Presidente hizo referencia a las anotaciones al programa provisional que figuraban en el documento FCCC/KP/CMP/2006/1, e indicó que los órganos subsidiarios se reunirían con objeto de elaborar proyectos de decisión y conclusiones para someterlos a la CP/RP.

11. A propuesta del Presidente, la CP/RP decidió remitir a los órganos subsidiarios, para su examen y la presentación de los proyectos de decisión o de conclusiones procedentes, los temas siguientes:

Órgano Subsidiario de Ejecución

- Tema 8 Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento
- Tema 9 Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto
- Tema 10 Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención: síntesis de los informes que reflejan los progresos realizados de conformidad con el párrafo 2 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto
- Tema 12 Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto
- Tema 13 Fondo de adaptación
- Tema 14 Asuntos relacionados con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto
- Tema 17 a) Estados financieros comprobados del bienio 2004-2005
- Tema 17 b) Ejecución del presupuesto en el bienio 2006-2007
- Tema 17 c) Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

- Tema 15 Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto

12. La CP/RP acordó continuar sobre la base de la propuesta presentada por el Presidente.

D. Aprobación del informe sobre las credenciales
(Tema 2 *d*) del programa)

13. En la décima sesión, el 17 de noviembre, el Presidente recordó que la CP/RP había aprobado la decisión 36/CMP.1, donde se establecía que las credenciales de las Partes en el Protocolo de Kyoto serían válidas para la participación de sus representantes en los períodos de sesiones de la CP y de la CP/RP, y que la Mesa de la CP presentaría a la CP y a la CP/RP un informe único sobre las credenciales, siguiendo los procedimientos establecidos. En la misma sesión, la CP/RP aprobó las credenciales de las Partes asistentes al período de sesiones citadas en el documento FCCC/CP/2006/4-FCCC/KP/CMP/2006/8.

E. Situación de la ratificación del Protocolo de Kyoto

(Tema 2 e) del programa)

14. En la décima sesión, el 17 de noviembre, el Presidente comunicó que Sierra Leona y el Líbano habían depositado recientemente sus instrumentos de adhesión al Protocolo de Kyoto, con lo cual el número total de Partes en el Protocolo ascendía a 168.

F. Asistencia

15. Asistieron al segundo período de sesiones de la CP/RP y a los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios que se celebraron simultáneamente los representantes de 160 Partes en el Protocolo de Kyoto, así como Estados observadores, representantes de órganos y programas de las Naciones Unidas, secretarías de convenios y convenciones y organismos especializados e instituciones y organizaciones conexas del sistema de las Naciones Unidas. La lista completa figura en el anexo II.

16. De conformidad con la decisión 36/CMP.1, la decisión adoptada por la CP sobre la admisión de organizaciones observadoras también se aplicará a la CP/RP. La lista de organizaciones observadoras figura en el documento FCCC/CP/2006/INF.1 y Corr.1.

G. Documentación

17. En el anexo V figura una lista de los documentos de que dispuso la CP/RP en su segundo período de sesiones.

III. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos

(Tema 3 del programa)

A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento

Científico y Tecnológico

(Tema 3 a) del programa)

18. La CP/RP tuvo ante sí el informe del OSACT sobre su 24º período de sesiones, celebrado en Bonn del 18 al 26 de mayo de 2006 (FCCC/SBSTA/2006/5 y Add.1).

19. En la décima sesión, celebrada el 17 de noviembre, el Presidente del OSACT, Sr. Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tabago), presentó el proyecto de informe del OSACT sobre su 25º período de sesiones⁴ e informó verbalmente sobre los resultados de ese período de sesiones pertinentes a la CP/RP. El OSACT, en sus períodos de sesiones 24º y 25º, había recomendado a la CP/RP la aprobación de un proyecto de decisión y un proyecto de conclusiones.

20. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RP tomó nota del informe oral del Presidente del OSACT, el informe del OSACT sobre su 24º período de sesiones y el proyecto de informe sobre el 25º período de sesiones.

⁴ FCCC/SBSTA/2006/L.18.

B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución
(Tema 3 b) del programa)

21. La CP/RP tuvo ante sí el informe del OSE sobre su 24º período de sesiones, celebrado en Bonn del 18 al 25 de mayo de 2006 (FCCC/SBI/2006/11).
22. En la décima sesión, celebrada el 17 de noviembre, el Presidente del OSE, Sr. Thomas Becker (Dinamarca), presentó el proyecto de informe del OSE sobre su 25º período de sesiones⁵ e informó verbalmente sobre los resultados de ese período de sesiones pertinentes a la CP/RP. El OSE, en sus períodos de sesiones 24º y 25º, había recomendado a la CP/RP la aprobación de cuatro proyectos de decisión.
23. En la misma sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente, tomó nota del informe oral del Presidente del OSE, el informe del OSE sobre su 24º período de sesiones y el proyecto de informe del OSE sobre su 25º período de sesiones.

**IV. Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos
compromisos de las Partes del anexo I con arreglo
al Protocolo de Kyoto**
(Tema 4 del programa)

24. En la décima sesión, el 17 de noviembre, el Presidente invitó al Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE), Sr. Michael Zammit Cutajar (Malta), a que informara sobre los períodos de sesiones primero y segundo del GTE.
25. El Presidente del GTE comunicó que, en su primer período de sesiones, el Grupo había elaborado un panorama general de la labor que le correspondía y había llegado a un acuerdo para trabajar con diligencia para desempeñar esa labor. Basándose en esas conclusiones, en su segundo período de sesiones el Grupo pudo acordar un programa de trabajo conducente al cumplimiento de su mandato. El Presidente dijo que se trataba de un programa sustantivo y exhaustivo que, a través de fases analíticas, llevaría al examen de las cifras. Aunque impulsado por las propias Partes, el programa está abierto a las aportaciones de los expertos, especialmente los resultados del Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Se mantendrá bajo examen y se llevará adelante durante un número suficiente de períodos de sesiones para cumplir el mandato y tener en cuenta las posibles discrepancias. En 2007, el GET tiene previsto reunirse en tres ocasiones.
26. Recordando las conclusiones aprobadas por el GET en su segundo período de sesiones, el Presidente recordó que las Partes consideraron qué mensaje político podrían transmitir al mundo, y señalaron dos. En primer lugar, la labor del Grupo tiene por objeto demostrar que las Partes del anexo I en el Protocolo de Kyoto están en condiciones de mantener la tendencia descendiente de sus emisiones globales más allá de 2012, permaneciendo así a la cabeza de los esfuerzos de mitigación. Se trata de un mensaje importante que debería hacerse llegar a todos los que se ven amenazados por el cambio climático. También es una señal a los agentes económicos acerca de la continuidad del mercado internacional del carbono. En segundo lugar, el GET solicita orientación en su labor desde una visión compartida del reto que plantea el objetivo fundamental de la Convención. En este contexto, el Grupo observó que los escenarios del Tercer Informe de Evaluación del IPCC indican que las emisiones mundiales de dióxido de carbono se han reducido a niveles muy inferiores a la mitad de los niveles

⁵ FCCC/SBI/2006/L.19.

de 2000 a fin de estabilizar sus concentraciones en la atmósfera. Eso ofrece un parámetro del grado de ambición de las nuevas reducciones de las emisiones de las Partes del anexo I.

27. El Presidente presentó a la CP/RP el informe del GET sobre su primer período de sesiones⁶, el proyecto de informe del Grupo sobre su segundo período de sesiones⁷ y las conclusiones aprobadas por el Grupo en su segundo período de sesiones⁸, así como el informe del Vicepresidente sobre el taller del período de sesiones.

28. En la misma sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente, tomó nota del informe oral del Presidente del GET. El Presidente felicitó a las Partes por los progresos realizados hasta la fecha y les deseó éxito en el logro de un resultado mutuamente satisfactorio y ecológicamente encomiable. El Presidente agradeció también al Presidente del GET y al Vicepresidente, Sr. Luis Figueiredo Machado, su liderazgo al contribuir a orientar el proceso del Grupo hacia el futuro.

29. En la misma sesión, el Presidente recordó que el GET había invitado a la CP/RP a elegir la Mesa del Grupo. A propuesta del Presidente, la CP/RP eligió la mesa del GET:

<i>Presidente:</i>	Sr. Leon Charles (Granada)	Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS)
<i>Vicepresidenta:</i>	Sra. Outi Berghäll (Finlandia)	Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados
<i>Relator:</i>	Sr. Ephraim Mwepya Shitima (Zambia)	África

V. Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio

(Tema 5 del programa)

30. En su segunda sesión, el 9 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí los documentos FCCC/KP/CMP/2006/3, (Partes I y II), FCCC/KP/CMP/2006/4 y Corr.1 y Add.1 (Partes I y II), FCCC/KP/CMP/2006/MISC.1 y FCCC/KP/CMP/2006/MISC.2.

31. Presentando el tema, el Presidente recordó que el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) era el único mecanismo de colaboración mundial que trataba de paliar el cambio climático y, al mismo tiempo, favorecer el desarrollo sostenible en los países en desarrollo en los que se ejecutaban proyectos del MDL. Era importante que las Partes se centrasen en la necesidad de velar por que el MDL siguiese teniendo éxito y por que todos los países compartiesen los beneficios que el MDL entrañaba para el desarrollo sostenible. Las Partes tenían que hacer frente a los obstáculos encontrados por los países menos adelantados, en particular los de África, para que su participación en el MDL tuviese éxito.

32. Por invitación del Presidente, el Presidente de la Junta Ejecutiva del MDL, Sr. José Domingo González Míguez, hizo una reseña del informe anual de la Junta a la CP/RP,

⁶ FCCC/KP/AWG/2006/2.

⁷ FCCC/KP/AWG/2006/L.3.

⁸ FCCC/KP/AWG/2006/L.4.

que figuraba en los documentos FCCC/KP/CMP/2006/4 y Corr.1 y Add.1 (Partes I y II), que trataban de las actividades realizadas entre fines de noviembre de 2005 y el 1º de noviembre de 2006.

33. El Presidente de la Junta observó que había sido un año en el que el MDL había cosechado éxitos y se había experimentado un aumento del número de solicitudes de registro y expedición, que superaba lo previsto en el plan de gestión del MDL para 2006 en más de un 62%. Destacó, entre otras cosas, los progresos realizados en las cuestiones siguientes, señaladas por la CP/RP en su primer período de sesiones.

34. En relación con las metodologías del MDL, la Junta había logrado que prosperase una recomendación que formuló a la CP/RP sobre la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono como actividades de proyectos del MDL y había elaborado un instrumento combinado para demostrar y evaluar la adicionalidad y la selección del escenario de referencia. En cuanto a la distribución regional y subregional de las actividades de proyectos del MDL, la Junta, basándose en las aportaciones de las Partes y el público, había formulado a la CP/RP una recomendación.

35. Se había creado el foro de autoridades nacionales designadas (AND), y sus reuniones brindaban una útil oportunidad de intercambiar opiniones con la Junta. Por ello, la Junta había tomado disposiciones financieras en el plan de gestión del MDL para 2007-2008 a fin de que pudiesen celebrarse otras dos reuniones.

36. La Junta también había potenciado su función ejecutiva al instituir estructuras de apoyo para asesorar a la Junta y al fortalecer el papel de la secretaría. Con la experiencia adquirida, la Junta había introducido cambios en su plan de gestión para que de manera sistemática se proporcionase un apoyo adecuado en el próximo año. Era necesaria una nueva ampliación de la capacidad de la secretaría para preparar proyectos de recomendaciones y de decisiones, en vista de la duplicación prevista de los casos que habría que examinar y del aumento de la documentación intercambiada con los participantes en los proyectos por conducto de la secretaría. Se habían adoptado disposiciones al respecto en el plan de gestión del MDL para 2007-2008, cuya primera versión había sido aprobada por la Junta, sobre la base de una propuesta del Secretario Ejecutivo y en función de las necesidades determinadas por la Junta.

37. De conformidad con la autorización que la CP/RP había delegado en la Junta en su primer período de sesiones, se había comenzado a ejecutar el plan de gestión del MDL para 2007-2008, publicado como adición al informe de la Junta, a fin de que pudiese ocupar su puesto cuanto antes el personal adicional. El Presidente de la Junta destacó que esa práctica era de suma importancia para que la Junta pudiese reaccionar ante los cambios del número de casos y lograr que los dispositivos de apoyo fuesen óptimos. Las medidas adoptadas al ejecutar el plan de gestión del MDL para 2007-2008 estaban en consonancia con la visión que la Junta tenía del papel que debía desempeñar con arreglo al plan de gestión del MDL, en el que se hacía hincapié en la supervisión y la adopción de decisiones.

38. El Presidente de la Junta concluyó expresando su agradecimiento a sus predecesores y a la Junta, a los participantes en los proyectos, a las AND, a las entidades operacionales designadas (EOD) y a otros interesados por su constante apoyo y las constructivas observaciones formuladas sobre el funcionamiento del MDL, así como a los actuales miembros de la Junta, en particular el Vicepresidente y los miembros que ejercen las presidencias y las vicepresidencias de los grupos y los grupos de trabajo, por su apoyo y su importante contribución a los logros de la Junta en el período objeto del informe.

39. Tras el informe del Presidente de la Junta formularon declaraciones los representantes de 35 Partes, entre ellos los representantes de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, la AOSIS, el Grupo Africano, un grupo de países latinoamericanos y los países menos adelantados. También hicieron declaraciones un Estado observador y una organización observadora, en nombre de las organizaciones no gubernamentales (ONG) del sector empresarial e industrial.

40. El Presidente dijo que, a fin de reconocer el trabajo llevado a cabo y para orientar los nuevos trabajos, la CP/RP tendría que aprobar una decisión en su segundo período de sesiones. A propuesta suya, la CP/RP decidió crear un grupo de contacto sobre este tema del programa, que estaría copresidido por la Sra. Christiana Figueres Olsen (Costa Rica) y el Sr. Georg Børsting (Noruega), a fin de concluir el examen sobre este asunto.

41. El Presidente también recordó a las Partes que la CP/RP tendría que elegir, durante el período de sesiones, a varios miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva. El Sr. Mark Berman (Canadá) celebraría consultas sobre la cuestión.

42. En la décima sesión, el 17 de noviembre, el Presidente comunicó que el grupo de contacto había logrado un proyecto de decisión. En la misma sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente⁹, aprobó la decisión 1/CMP.2, titulada "Nueva orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio" (FCCC/KP/CMP/2006/10/Add.1).

43. En la misma sesión, el Presidente comunicó los resultados de las consultas realizadas por el Sr. Mark Berman acerca de las elecciones a la Junta Ejecutiva del MDL. La CP/RP, a propuesta del Presidente, eligió a los siguientes miembros y suplentes:

Miembro	Suplente	
Sr. Samuel Adejuwon	Sr. Kamel Djemouai	África
Sr. Rajesh Kumar Sethi	Sra. Liana Bratasida	Asia
Sra. Ulrika Raab	Sra. María José Sanz	Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados
Sra. Christiana Figueres Olsen	Sr. José Domingos González Míguez	Grupo de Estados de América Latina y el Caribe
Sr. Akihiro Kuroki	Sra. Jeanne-Marie Huddleston	Partes del anexo I

VI. Informe del Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta (Tema 6 del programa)

44. En su segunda sesión, el 9 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí los documentos FCCC/KP/CMP/2006/5 y Add.1.

45. Presentando ese tema, el Presidente recordó que la aplicación conjunta con arreglo al artículo 6 del Protocolo de Kyoto daba a las Partes incluidas en el anexo I (Partes del anexo I) la oportunidad de emprender, en otras Partes del anexo I, proyectos que redujeran las emisiones de gases de efecto invernadero o que hiciesen que aumentara su absorción por los sumideros y que, en consecuencia, generasen unidades de reducción de las emisiones (URE). Las Partes del anexo I podían utilizar las URE generadas por proyectos de aplicación conjunta para alcanzar sus objetivos en materia de emisión con arreglo al Protocolo. Refiriéndose a la decisión 10/CMP.1, por la que se estableció el Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta (CSAC), el Presidente dijo que la CP/RP, en su segundo período de sesiones, examinaría por primera vez un informe del Comité sobre sus trabajos.

⁹ FCCC/KP/CMP/2006/L.8.

46. La Presidenta del CSAC, Sra. Daniela Stoycheva, hizo una reseña del informe del Comité a la CP/RP sobre el período comprendido entre el 7 de diciembre de 2005 y el 1º de noviembre de 2006.
47. La Presidenta expresó su satisfacción por el hecho de que el CSAC, menos de un año después de su creación, hubiera concluido con éxito su ambicioso programa de trabajo, que culminó en la iniciación, el 26 de octubre, del procedimiento de verificación de la aplicación conjunta en el marco del CSAC (procedimiento del segundo nivel de la aplicación conjunta). En menos de dos semanas de funcionamiento, se habían presentado a la secretaría, para su publicación, cuatro documentos de proyectos. Además, el CSAC había emprendido una serie de importantes tareas en 2006, entre ellas el desarrollo de su programa de trabajo para el bienio, su presupuesto y su plan de gestión, su reglamento y una estructura apropiada de honorarios para cubrir los gastos administrativos de sus trabajos. También había establecido un Grupo de acreditación, que había preparado los procedimientos y formularios pertinentes para poder iniciar el proceso de acreditación, formalmente, a partir del 15 de noviembre de 2006. En el momento de presentar la Presidenta su informe oral se habían recibido 13 indicaciones de interés en la acreditación, entre ellas 3 solicitudes formales.
48. Siguiendo las instrucciones de la CP/RP, el CSAC había colaborado con la Junta Ejecutiva del MDL y había recurrido, siempre que ello había sido posible y pertinente, a la considerable experiencia de la Junta. En particular, en lo que se refería a los trabajos necesarios para establecer los elementos operacionales de la aplicación conjunta, el CSAC se había beneficiado notablemente del proceso del MDL, en la medida en que ello había sido procedente, y continuaría haciéndolo.
49. La Sra. Stoycheva subrayó que, en el momento de la presentación del informe, 13 Partes del anexo I habían proporcionado información a la secretaría sobre los centros de coordinación que habían designado para la aplicación conjunta, de las cuales 8 habían facilitado también información sobre sus directrices y procedimientos nacionales para la aprobación de los proyectos de aplicación conjunta. Como esto era indispensable para participar en la aplicación conjunta, la Presidenta invitó a las Partes interesadas a que proporcionasen la información pertinente a la secretaría si aún no lo habían hecho.
50. Pasando a los problemas que se iban a plantear en el futuro, la Presidenta dijo que el CSAC esperaba un considerable volumen de trabajo en lo que se refería a la acreditación de entidades independientes y a las evaluaciones y exámenes de las determinaciones presentadas por las entidades independientes acreditadas. El CSAC también tendría que establecer los medios de interactuar más de cerca con las entidades independientes solicitantes o acreditadas y con los centros de coordinación designados por las Partes que participaban en proyectos de aplicación conjunta.
51. La Presidenta expresó su reconocimiento a las Partes que habían contribuido a la financiación de las actividades del CSAC. Al mismo tiempo, el CSAC se enfrentaba a un déficit financiero de más de 2 millones de dólares de los EE.UU. en los recursos necesarios para el bienio 2006-2007. Para que el CSAC pudiera llevar a feliz término las funciones que se le habían encomendado, eran indispensables la estabilidad y la previsibilidad de sus recursos. En vista de que no podría llegar a autofinanciarse hasta 2009 como pronto, el CSAC pidió a la CP/RP que estudiase cuidadosamente la situación en materia de financiación y que tomase las medidas pertinentes.
52. Para concluir, la Presidenta expresó su agradecimiento a todos los participantes en los proyectos, a todos los interesados y a las Partes que apoyaban la aplicación conjunta, así como a los miembros y a los miembros suplentes del CSAC, particularmente el Copresidente, que había contribuido considerablemente al éxito del CSAC. También dio las gracias a la secretaría por su arduo trabajo y por el apoyo que había prestado durante el último año, y expresó su confianza en que la aplicación conjunta, mediante el trabajo del CSAC, realizara pronto su pleno potencial.

53. Tras la presentación del informe por la Presidenta del CSAC hicieron declaraciones los representantes de tres Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros.

54. El Presidente dijo que, para reconocer la labor realizada y orientar los futuros trabajos, la CP/RP tendría que adoptar una decisión en su segundo período de sesiones. A propuesta suya, la CP/RP decidió establecer un grupo de contacto sobre ese tema del programa, copresidido por el Sr. Johan Nylander (Suecia) y por el Sr. William Agyemang-Bonsu (Ghana), a fin de concluir las deliberaciones sobre la cuestión antes de que se iniciase la fase de alto nivel el 15 de noviembre.

55. En la décima sesión, el 17 de noviembre, el Presidente comunicó que el grupo de contacto había logrado dos proyectos de decisión. En la misma sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente¹⁰, aprobó la decisión 2/CMP.2, titulada "Aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto" (FCCC/KP/CMP/2006/10/Add.1). La CP/RP, a propuesta del Presidente¹¹, aprobó asimismo la decisión 3/CMP.2, titulada "Orientación sobre la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto" (FCCC/KP/CMP/2006/10/Add.1).

VII. Informe del Comité de Cumplimiento

(Tema 7 del programa)

56. En su segunda sesión, el 9 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2006/6.

57. Presentando este tema, el Presidente recordó que el mecanismo de cumplimiento establecido conforme al Protocolo de Kyoto tenía por finalidad reforzar la integridad ambiental del Protocolo y la credibilidad del mercado del carbono. Por consiguiente, un mecanismo de cumplimiento sólido y eficaz era de capital importancia para que el Protocolo se aplicase con éxito.

58. El Presidente recordó también que la CP/RP, en su primer período de sesiones, había aprobado la decisión 27/CMP.1 y su anexo, donde figuraban los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto. Conforme al apartado a) del párrafo 2 de la sección III de esos procedimientos y mecanismos, el Pleno del Comité de Cumplimiento había de informar a la CP/RP en cada uno de sus períodos ordinarios de sesiones. Como el Comité era ya plenamente operacional los delegados tenían ante sí su primer informe, que trataba de las actividades realizadas por el Comité desde su primera reunión.

59. El Presidente invitó al Copresidente del Comité y al Presidente de su grupo de facilitación, Sr. Hironori Hamanaka, a presentar el informe. Señalando que el Sr. Raúl Estrada Oyuela, Copresidente del Comité de Cumplimiento y Presidente del grupo de control del cumplimiento, no había podido asistir a la sesión, el Sr. Hamanaka hizo una reseña del informe del Comité a la CP/RP sobre el período comprendido entre el 1º de marzo y principios de septiembre de 2006.

60. El Sr. Hamanaka presentó a la CP/RP el nuevo reglamento aprobado por el Comité de Cumplimiento, y subrayó que su aprobación por la CP/RP reforzaría la credibilidad del mecanismo de cumplimiento y contribuiría a su funcionamiento eficaz.

¹⁰ FCCC/KP/CMP/2006/L.3.

¹¹ FCCC/KP/CMP/2006/L.4, en su forma enmendada.

61. En lo que se refería a las cuestiones financieras, explicó la petición del Comité de Cumplimiento de que la CP/RP invitase a las Partes a hacer contribuciones al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias para el bienio 2006-2007 a fin de apoyar la labor del Comité. Aunque el Comité se había esforzado por utilizar lo más eficazmente posible los recursos que le había asignado la CP/RP, los fondos de que aún disponía no serían suficientes para hacer frente al creciente volumen de trabajo que se creía que tendría el Comité. Ello se debía, en gran parte, a la insuficiencia de las contribuciones recibidas hasta la fecha. También señaló a la atención de la CP/RP la propuesta del Comité sobre la financiación y las disposiciones relativas a los viajes para la participación de todos los miembros y miembros suplentes en las reuniones del Comité.
62. El Sr. Hamanaka expuso las conclusiones a que había llegado el Comité de Cumplimiento tras las primeras deliberaciones del grupo de facilitación. Entre ellas figuraban el problema que planteaba la consecución de la mayoría de tres cuartos de los miembros requerida por el anexo de la decisión 27/CMP.1, así como la importancia de conseguir el quórum necesario para las deliberaciones del Comité. Los debates del Comité también habían permitido que el grupo ensayase posibles medios de adopción electrónica de decisiones.
63. Examinando la experiencia del año último y esperando con interés los trabajos venideros, el Sr. Hamanaka subrayó el valor de reforzar la apreciación, por los centros de coordinación, de las complejidades de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento y del nuevo reglamento, así como las repercusiones de esas disposiciones.
64. Concluyendo la presentación de su informe, el Sr. Hamanaka expresó su agradecimiento a los miembros y a los miembros suplentes del Comité por su arduo trabajo y por su dedicación al Comité, así como a la secretaría por su valioso apoyo a las operaciones del Comité.
65. Tras la presentación del informe hicieron declaraciones los representantes de dos Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros.
66. El Presidente dijo que la CP/RP tendría que adoptar una decisión en relación con este tema del programa. A propuesta suya, la CP/RP decidió invitar al Sr. Denis Langlois (Canadá) y al Sr. Eric Mugurusi (República Unida de Tanzania) a que celebrasen consultas oficiosas sobre la cuestión para concluir los debates antes de que se iniciase la fase de alto nivel el 15 de noviembre.
67. El Presidente recordó también a las Partes que la CP/RP tendría que elegir, durante el período de sesiones, a un miembro del Comité de Cumplimiento que formase parte del grupo regional de Europa oriental, y a un miembro de los pequeños Estados insulares en desarrollo para cubrir las vacantes existentes en el grupo de facilitación. Los miembros elegidos para representar a esos grupos formarían parte del Comité durante el resto del mandato de los miembros a los que sustituirían, mandato que terminaría el 31 de diciembre de 2007. El Sr. Berman celebraría consultas sobre la cuestión.
68. En la décima sesión, el 17 de noviembre, el Presidente comunicó que el grupo de contacto había logrado un proyecto de decisión. En la misma sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente¹², aprobó la decisión 4/CMP.2, titulada "Comité de Cumplimiento" (FCCC/KP/CMP/2006/10/Add.1).
69. En la misma sesión, el Presidente comunicó los resultados de las consultas realizadas por el Sr. Berman acerca de las elecciones para los miembros reemplazantes del grupo de facilitación del Comité de Cumplimiento. La CP/RP, a propuesta del Presidente, eligió como miembros reemplazantes del grupo de facilitación al Sr. Krzysztof Kaczmarek (Europa oriental) y al Sr. Tuiloma Neroni Slade (pequeños Estados insulares en desarrollo).

¹² FCCC/KP/CMP/2006/L.2.

VIII. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento

(Tema 8 del programa)

70. Este tema se sometió a la consideración del OSE.

71. En la décima sesión, el 17 de noviembre, el Presidente invitó al Presidente del OSE a informar sobre sus consultas officiosas del tema. Basándose en su informe, la CP/RP, a propuesta del Presidente, invitó al OSE a que siguiera examinando este asunto con miras a llegar a un acuerdo antes del tercer período de sesiones de la CP/RP.

IX. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Tema 9 del programa)

72. Este tema se sometió a la consideración del OSE.

73. En la décima sesión, el 17 de noviembre, la CP/RP, a propuesta del Presidente, tomó nota de las conclusiones aprobadas por el OSE en relación con este tema¹³.

X. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención: síntesis de los informes que reflejan los progresos realizados de conformidad con el párrafo 2 del artículo 3

del Protocolo de Kyoto

(Tema 10 del programa)

74. Este tema se sometió a la consideración del OSE.

75. En la décima sesión, el 17 de noviembre, el Presidente recordó el informe del Presidente del OSE en el sentido de que el OSE no había podido llegar a un acuerdo sobre este asunto y seguiría examinándolo en su 26º período de sesiones.

XI. Examen del Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 9

(Tema 11 del programa)

76. Para el examen de este tema en su tercera sesión, el 9 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí los documentos FCCC/KP/CMP/2006/MISC.3 y Add.1 y Add.2.

77. El Presidente recordó que este tema figuraba en el programa conforme a lo dispuesto en el Protocolo de Kyoto. En el párrafo 1 del artículo 9 se establecía que la CP/RP examinaría periódicamente el Protocolo a la luz de las informaciones y estudios científicos más exactos de que se dispusiera sobre el cambio climático y sus repercusiones y de la información técnica, social y económica pertinente. En el párrafo 2 del artículo 9 se disponía que el primer examen tendría lugar en el segundo período de sesiones de la CP/RP y que los siguientes exámenes se realizarían de manera periódica y oportuna.

¹³ FCCC/SBI/2006/L.28.

78. El Presidente, observando que para concluir de manera satisfactoria todo el período de sesiones era fundamental lograr resultados fructíferos en este tema del programa, invitó a las Partes a expresar sus opiniones. Hicieron declaraciones los representantes de 21 Partes, entre ellos representantes del Grupo Africano, la Comunidad Europea y sus Estados miembros, y un grupo de 9 países. También formularon declaraciones un representante de un Estado observador y un representante de Greenpeace en nombre de la Climate Action Network.

79. A propuesta del Presidente, la CP/RP convino en que el Presidente celebrara consultas oficiosas, facilitadas por el Sr. Fernando Tudela Abad (México), que deberían concluir antes de que comenzase la fase de alto nivel el 15 de noviembre.

80. En la décima sesión, el 17 de noviembre, el Presidente comunicó que las consultas oficiosas habían dado lugar a un proyecto de decisión que se sometería a aprobación. En la misma sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente¹⁴, aprobó la decisión 7/CMP.2, titulada "Examen del Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 9" (FCCC/KP/CMP/2006/10/Add.1).

XII. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Tema 12 del programa)

81. Este tema se sometió a la consideración del OSE.

82. En la décima sesión, el 17 de noviembre, la CP/RP, por recomendación del OSE¹⁵, aprobó la decisión 6/CMP.2, titulada "Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto" (FCCC/KP/CMP/2006/10/Add.1).

XIII. Fondo de adaptación

(Tema 13 del programa)

83. Este tema se sometió a la consideración del OSE.

84. En la décima sesión, el 17 de noviembre, la CP/RP, por recomendación del OSE¹⁶, aprobó la decisión 5/CMP.2, titulada "Fondo de adaptación" (FCCC/KP/CMP/2006/10/Add.1).

XIV. Asuntos relacionados con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto

(Tema 14 del programa)

85. Este tema se sometió a la consideración del OSE.

86. En la décima sesión, el 17 de noviembre, el Presidente recordó el informe del Presidente del OSE en el sentido de que el OSE no había podido llegar a un acuerdo sobre este asunto y seguiría examinándolo en su 26º período de sesiones.

¹⁴ FCCC/KP/CMP/2006/L.7, en su forma enmendada verbalmente.

¹⁵ FCCC/SBI/2006/L.34/Add.1.

¹⁶ FCCC/SBI/2006/L.29/Add.1.

**XV. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2
del Protocolo de Kyoto**
(Tema 15 del programa)

87. Este tema se sometió a la consideración del OSACT.

88. En la décima sesión, el 17 de noviembre, el Presidente recordó el informe del Presidente del OSACT en el sentido de que el OSACT no había podido llegar a un acuerdo sobre este asunto y seguiría examinándolo en su 26º período de sesiones.

**XVI. Propuesta de Belarús para enmendar el anexo B
del Protocolo de Kyoto**
(Tema 16 del programa)

89. En su tercera sesión, el 9 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2006/2. Presentando este tema, el Presidente recordó que la CP/RP había examinado en su primer período de sesiones la petición del Gobierno de Belarús de que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3 del Protocolo, se le asignase un compromiso cuantificado de limitación y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero correspondiente al 95% del nivel del año de base de 1990 en el período de compromiso de 2008 a 2012, y de que se introdujera la enmienda pertinente en el anexo B del Protocolo de Kyoto.

90. Observando que Belarús ya había presentado el texto de una propuesta de enmienda, como se había solicitado en la decisión 32/CMP.1, el Presidente invitó a su representante a que presentara la propuesta.

91. Tras la exposición realizada por Belarús hicieron declaraciones representantes de siete Partes, algunos de los cuales hablaron en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y en nombre del Grupo de los 77 y China.

92. Tras escuchar las declaraciones de las Partes, la CP/RP invitó a la Sra. Thelma Krug (Brasil) a celebrar consultas oficiosas y a informar sobre ellas a la CP/RP en una sesión ulterior.

93. En la décima sesión, el 17 de noviembre, el Presidente comunicó que las consultas oficiosas habían dado lugar a un proyecto de decisión que se sometería a aprobación. En la misma sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente¹⁷, aprobó la decisión 10/CMP.2, titulada "Propuesta de Belarús para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto" (FCCC/KP/CMP/2006/10/Add.1).

XVII. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales
(Tema 17 del programa)

A. Estados financieros comprobados del bienio 2004-2005
(Tema 17 *a*) del programa)

Ejecución del presupuesto en el bienio 2006-2007
(Tema 17 *b*) del programa)

94. Estos dos subtemas se sometieron a la consideración del OSE.

¹⁷ FCCC/KP/CMP/2006/L.9.

95. En la décima sesión, el 17 de noviembre, la CP/RP, por recomendación del OSE¹⁸, aprobó la decisión 11/CMP.2, titulada "Cuestiones administrativas, financieras e institucionales" (FCCC/KP/CMP/2006/10/Add.1).

B. Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto
(Tema 17 c) del programa)

96. Este tema se sometió a la consideración del OSE.

97. En la décima sesión, el 17 de noviembre, la CP/RP, por recomendación del OSE¹⁹, aprobó la decisión 9/CMP.2, titulada "Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto" (FCCC/KP/CMP/2006/10/Add.1).

XVIII. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios
(Tema 18 del programa)

1. Deliberaciones

98. En la décima sesión, el 17 de noviembre, la CP/RP, por recomendación del OSACT²⁰, aprobó la decisión 8/CMP.2, titulada "Gestión de bosques, con arreglo al párrafo 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto: Italia" (FCCC/KP/CMP/2006/10/Add.1).

99. En la misma sesión, la CP/RP, por recomendación del OSACT²¹, aprobó las conclusiones tituladas "Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto: cuestiones relacionadas con los inventarios de gases de efecto invernadero".

2. Conclusiones

100. La CP/RP señaló que, de conformidad con la decisión 22/CMP.1, el examen anual previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto debería empezar en el año siguiente a la presentación del informe inicial respecto de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que hubieran comenzado a presentar la información con arreglo al párrafo 1 del artículo 7, con carácter voluntario, antes de lo requerido en el párrafo 3 del artículo 7.

101. La CP/RP observó con preocupación el gran volumen de trabajo previsto para 2007 en relación con los exámenes en curso de las comunicaciones nacionales, los exámenes simultáneos de los inventarios de gases de efecto invernadero (GEI) presentados en 2006 y de los informes iniciales con arreglo al Protocolo de Kyoto y el examen de los inventarios de GEI que se presentaran en 2007 y de la información comunicada con arreglo al párrafo 1 del artículo 7 con carácter voluntario. Esto ejercía una presión considerable sobre las Partes, los expertos encargados de los exámenes y la secretaría, y exigía una

¹⁸ FCCC/SBI/2006/L.21/Add.2.

¹⁹ FCCC/SBI/2006/L.22.

²⁰ FCCC/SBSTA/2006/5/Add.1.

²¹ FCCC/SBSTA/2006/L.21/Add.1.

cantidad notable de recursos. La CP/RP señaló la necesidad de flexibilidad en la programación de las actividades de examen respecto de las Partes que presentaran la información con arreglo al párrafo 1 del artículo 7 con carácter voluntario, en vista de las necesidades de examen de los informes iniciales en 2007 y posiblemente en 2008.

102. La CP/RP pidió a la secretaría que siguiera ejerciendo un cierto grado de flexibilidad en relación con los plazos al organizar las actividades de examen, de conformidad con las decisiones 22/CMP.1 y 26/CMP.1, respecto de las Partes que en 2007 presentaran la información con arreglo al párrafo 1 del artículo 7 con carácter voluntario.

XIX. Fase de alto nivel

(Tema 19 del programa)

103. La fase conjunta de alto nivel de la CP en su 12º período de sesiones y de la CP/RP en su segundo período de sesiones fue inaugurada por el Presidente en la segunda sesión de la CP y la quinta sesión de la CP/RP, celebradas el 15 de noviembre.

104. Tras dar la bienvenida a todos los presentes, el Presidente reiteró que todo parecía indicar que el cambio climático se estaba convirtiendo en uno de los mayores retos de la historia de la humanidad, con devastadores efectos económicos, sociales y ambientales, particularmente en las regiones vulnerables del mundo, como África. Estos impactos socavarían aún más la capacidad de África de erradicar la pobreza y el hambre y de cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. Era una verdadera pena que países como Kenya, que poco habían hecho en el pasado para causar el cambio climático, tuvieran que ser los más afectados por sus efectos. Sin embargo, en vista del continuo espíritu de cooperación que reinaba en las negociaciones en curso, confiaba en que se pudieran adoptar medidas realistas y concretas para el presente y para el futuro. Ya se habían hecho progresos considerables en la Conferencia hasta ese momento, y se estaba llegando a un consenso sobre varias otras cuestiones importantes.

105. Entre los asuntos examinados, la adaptación era fundamental para los países africanos. No obstante, numerosas limitaciones restringían la capacidad de esos países de adaptarse eficazmente. La Conferencia podría ser un acontecimiento histórico, no sólo por ser la primera de su género que se celebraba en el África subsahariana, sino también porque la comunidad internacional estaba próxima a poner en marcha el Fondo de adaptación y adoptar medidas concretas para la adaptación. Nairobi podría ser el punto de partida para que se prestara a la adaptación la atención que requería, junto con las actividades que se estaban realizando para la mitigación. La Conferencia podría también dar una señal positiva respecto del futuro del MDL al adoptar medidas que promovieran la distribución equitativa y más amplia de los proyectos de ese mecanismo.

106. El Presidente valoró el hecho de que los delegados estuvieran dispuestos a debatir cuestiones que podían haber parecido marginales, como las relativas a los compromisos voluntarios, los pequeños Estados insulares y las poblaciones indígenas. Señaló asimismo que le alentaba el entusiasmo de los delegados jóvenes, que estaban resueltos a participar de manera creativa en las cuestiones del cambio climático. Por último, pidió a las Partes que se unieran como comunidad internacional y asumieran la responsabilidad de los errores ambientales del pasado y el presente. Refiriéndose a la declaración del Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente dijo que las Partes presentes en Nairobi tendrían que enviar un mensaje, resuelto e inequívoco, de que el cambio climático se tomaba en serio en las esferas políticas más altas del mundo.

A. Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas

107. En la ceremonia de inauguración de la fase de alto nivel de la CP y la CP/RP, celebrada el 15 de noviembre, la Conferencia escuchó un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan. El texto del mensaje se reproduce íntegramente en el anexo I del presente documento.

B. Declaración del Presidente de Kenya

108. Tras dar la bienvenida a todos los participantes y agradecer al Secretario General de las Naciones Unidas su asistencia a la Conferencia, el Presidente de Kenya, Sr. Mwai Kibaki, dijo que África se veía enfrentada a algunos de los efectos más graves del cambio climático. Ello repercutiría de modo importante no sólo en los ecosistemas del continente sino también en sus actividades económicas, en particular la agricultura y el turismo, que figuraban entre las principales fuentes de ingresos de muchas economías africanas. Estaba claro que hacer frente al cambio climático no era una opción sino un imperativo. La comunidad internacional tenía que ponerse de acuerdo ahora sobre las soluciones necesarias, y tomar una decisión sobre su aplicación. Subrayando la necesidad de una acción mundial conjunta, el orador instó a todos los países a que ratificaran el Protocolo de Kyoto.

109. En los países en desarrollo, las iniciativas para combatir el cambio climático difícilmente tendrían éxito si no se adoptaban medidas deliberadas en apoyo de sus esfuerzos por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Los países pobres, en particular los de África, necesitaban ayuda para invertir en formas alternativas de producción de energía sin aumentar la cantidad de dióxido de carbono liberada a la atmósfera. Ello podría lograrse ayudando a los países africanos a adoptar medidas de conservación de la energía, creando nuevas normas de eficiencia para los vehículos e invirtiendo en una energía limpia que fuera renovable y asequible y tuviera bajos niveles de emisión de dióxido de carbono. También era importante garantizar que los países en desarrollo tuvieran fácil acceso a la información sobre el cambio climático y al apoyo tecnológico y financiero. Era urgente elaborar las modalidades y mecanismos para difundir el uso de estas tecnologías. Debía asimismo finalizarse el Fondo de adaptación para facilitar el acceso de los países pobres a los recursos financieros, y los proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio debían promoverse a fin de que los países en desarrollo pudieran participar en sus beneficios de manera más equitativa. La Convención y su Protocolo de Kyoto proporcionaban una buena base para las iniciativas multilaterales. Ahora había que pasar a una acción real y provechosa que beneficiara a las generaciones presentes y futuras.

C. Declaraciones de jefes de Estado o de gobierno

110. El Sr. Moritz Leuenberger, Presidente de la Confederación Suiza, pronunció también una declaración en la apertura de la fase de alto nivel. El Presidente destacó la necesidad de combinar los esfuerzos por adaptarse a los efectos del cambio climático con medidas para prevenir el calentamiento atmosférico futuro. A fin de aumentar la disponibilidad de recursos financieros para estas iniciativas, propuso que se adoptara un impuesto internacional del carbono, aplicable a las personas y las empresas, basado en el principio de que "quien contamina paga". Tal impuesto tendría el doble fin de alentar a los principales responsables de la emisión de gases de efecto invernadero a reducir sus emisiones y de proporcionar fondos suficientes y seguros para financiar la adaptación. Recordando a las Partes que el cambio climático no tiene fronteras, les pidió que dejaran de lado los intereses nacionales y económicos divergentes y buscaran un enfoque común para hacer frente al reto mundial del cambio climático.

D. Declaración del Secretario Ejecutivo

111. El Secretario Ejecutivo dijo que la urgencia de las medidas para hacer frente al cambio climático era incuestionable. Estaba en juego el bienestar de la humanidad, y era inaceptable que se perdiera tiempo en el proceso internacional del cambio climático. Aludiendo a los debates sobre un futuro régimen relativo al cambio climático, señaló que la solución del problema no radicaba en limitar el

desarrollo económico o menoscabar la competitividad nacional, sino en crear incentivos para que las economías crecieran siguiendo una vía menos contaminante y aplicando mecanismos para garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios. El proceso internacional del cambio climático demostraba que era posible crear un régimen que promoviera la acción y generara resultados en las esferas importantes para los países en desarrollo. Sin embargo, el proceso requería las señales de política correctas, y la confianza y plena participación de todos.

112. La cooperación en la reducción de las emisiones proporcionaba una solución eficaz y rentable que podría hacer menos contaminante el desarrollo económico, facilitar la transferencia de tecnología y generar fondos para la adaptación en los países en desarrollo. Si la mitad de las reducciones de emisiones requeridas hasta 2050 para combatir efectivamente el cambio climático se obtenía mediante inversiones extranjeras, podría generarse una corriente de inversiones no contaminantes de hasta 100.000 millones de dólares de los EE.UU. por año hacia los países en desarrollo. Ello equivalía a menos de la mitad del 1% del producto económico de los países industrializados. Poner en marcha este proceso sería un avance hacia el establecimiento de un pacto a favor del clima que fuera autosuficiente.

113. La Convención Marco y otros organismos de las Naciones Unidas estaban decididos a apoyar a las Partes en este proceso, como lo demostraba el lanzamiento del Marco de Nairobi anunciado por el Secretario General en su alocución ante la Conferencia. Puesto que las Partes habían optado por combatir el cambio climático dentro del contexto de las Naciones Unidas, el orador expresó la confianza de que estuvieran resueltas a encontrar una solución mundial que respetara los intereses de todas las Partes.

E. Declaraciones de ministros y otros jefes de delegación

114. En la tercera sesión de la CP y la sexta sesión de la CP/RP, el 15 de noviembre, y también en las dos sesiones ulteriores de cada órgano, formularon declaraciones nacionales 90 ministros y otros jefes de delegación. La lista de oradores figura en el anexo III.

F. Otras declaraciones

115. Hicieron declaraciones los representantes de Bangladesh (en nombre de los países menos adelantados), Fiji (en nombre de los Estados del Foro de las Islas del Pacífico), Finlandia (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros), Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China y el Grupo Africano) y Tuvalu (en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños).

XX. Declaraciones de organizaciones observadoras

(Tema 20 del programa)

A. Declaraciones de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas

116. Durante la apertura de la fase de alto nivel de la CP y la CP/RP, celebrada el 15 de noviembre, formularon declaraciones el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial; el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; el Funcionario Ejecutivo en Jefe y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial; el Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático; un vicepresidente del Banco Mundial; el Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; y el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica²².

²² Las Partes recibieron en forma impresa una declaración de la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

B. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales

117. En la sexta sesión de la CP y la novena sesión de la CP/RP, hicieron declaraciones el Director del Instituto Internacional del Frío y el Secretario General interino de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo.

C. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales

118. En la sexta sesión de la CP y la novena sesión de la CP/RP, hicieron declaraciones los representantes del Consejo Mundial de Iglesias; la Cámara de Comercio Internacional (en nombre de las organizaciones empresarias e industriales); el SAGE Centre (en nombre de CAN International); el Secretario General de la Organización Regional Africana de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (en nombre de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres); el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (en nombre de los gobiernos locales y autoridades municipales); el Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (en nombre de las ONG independientes y de investigación); Climate Network Africa (en nombre de las ONG locales); LIFE e.V. (en nombre de las mujeres reunidas en la CP 12 y la CP/RP 2 para examinar las perspectivas de género del cambio climático); la Alianza Internacional de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales (en nombre de las organizaciones indígenas); el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible; Practical Action (Soluciones Prácticas) (en nombre de CAN International); y representantes de organizaciones de jóvenes.

XXI. Otros asuntos

(Tema 21 del programa)

A. Informe del Presidente sobre las consultas relativas a la propuesta de la Federación de Rusia de elaborar procedimientos adecuados para la aprobación de los compromisos voluntarios

(Tema 21 *a*) del programa)

1. Deliberaciones

119. Para el examen de este subtema en su tercera sesión, el 9 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2006/MISC.4.

120. El Presidente recordó que, en el primer período de sesiones de la CP/RP, la Federación de Rusia había propuesto que se diera al GTE el mandato de elaborar los procedimientos adecuados para la aprobación de los compromisos voluntarios de los países que así lo desearan. La CP/RP pidió posteriormente al Presidente que celebrara consultas sobre cómo tratar esta cuestión y que comunicara los resultados de sus consultas a la CP/RP en su segundo período de sesiones.

121. El Presidente indicó que la Presidenta de la CP/RP en su primer período de sesiones no podía asistir a la sesión en curso, pero que le había entregado un informe sobre las consultas que había mantenido.

122. El Presidente informó a los delegados de que se habían celebrado consultas oficiosas en el 24° período de sesiones de los órganos subsidiarios, en mayo de 2006, sobre las medidas que procediera tomar en relación con la propuesta de la Federación de Rusia. Asistieron muy diversos participantes a las consultas, presididas por el Sr. William Agyemang-Bonsu (Ghana), miembro de la Mesa de la CP en su 11° período de sesiones. Los participantes en las consultas estuvieron de acuerdo en la importancia global de la propuesta. Aunque no se llegó a un consenso formal, hubo acuerdo general en que el Presidente debía informar a la CP/RP en su segundo período de sesiones sobre las distintas

opiniones y opciones expuestas por los participantes. También se sugirió que el Presidente de la CP/RP en su segundo período de sesiones propusiera que continuasen las consultas oficiosas, con miras a formular por consenso una recomendación a la CP/RP en su segundo período de sesiones sobre las medidas que hubiera que adoptar con respecto a la propuesta. El Presidente concluyó su informe invitando a la Federación de Rusia a hacer una declaración sobre la cuestión.

123. Refiriéndose a las consultas realizadas por el Presidente sobre la propuesta durante el 24º período de sesiones del OSE, el representante de la Federación de Rusia dijo que todas las Partes que participaron en dichas consultas habían reafirmado la importancia de encontrar formas de llevar a efecto la propuesta. El representante propuso que se adoptara una decisión oficial de la CP/RP en su segundo período de sesiones para encomendar al OSE que elaborara procedimientos adecuados para la aprobación de los compromisos voluntarios y para incluir la cuestión en el programa del OSE en su 26º período de sesiones.

124. Tras la declaración de la Federación de Rusia, hicieron declaraciones los representantes de siete Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. El representante que habló en nombre del Grupo de los 77 y China expresó su satisfacción por el informe presentado por el Presidente y objetó a que se siguiera debatiendo o examinando la propuesta. El representante que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros dijo que era importante examinar los resultados de las consultas del Presidente y expresó interés en estudiar la propuesta de la Federación de Rusia y considerar la mejor forma de tratarla a nivel de procedimiento y otorgándole la debida atención durante el segundo período de sesiones de la CP/RP. El representante de una Parte expresó la opinión de que la propuesta debería tratarse oficialmente y se declaró partidario de que prosiguieran las consultas en Nairobi con miras a lograr el consenso, y sugirió que una posibilidad sería iniciar un debate en el OSE en Nairobi a fin de aclarar los procedimientos.

125. Observando que no había consenso, el Presidente dijo que pediría consejo al Sr. Agyemang-Bonsu sobre la manera de proceder al respecto.

126. En la cuarta sesión, el 13 de noviembre, el Presidente invitó al Sr. Agyemang-Bonsu a que facilitara a los delegados más información sobre este tema, sobre la base de sus consultas con las Partes.

127. Observando que, tras la tercera sesión, varias Partes habían dicho que les interesaba recibir más información sobre las consultas celebradas al respecto durante el 24º período de sesiones de los órganos subsidiarios, el Sr. Agyemang-Bonsu hizo un resumen del proceso de las consultas, los principales puntos de la propuesta formulada por la Federación de Rusia y las opiniones y opciones que habían expuesto los participantes sobre la propuesta. Subrayó una vez más que las consultas sólo tenían por objeto pedir consejo a las Partes sobre las medidas que procediera tomar sobre la propuesta, sin abordar el fondo de ésta.

128. Explicó que, al presentar la propuesta durante las consultas oficiosas en el 24º período de sesiones de los órganos subsidiarios, el representante de la Federación de Rusia había dicho que su propuesta sólo contenía unas ideas iniciales. El objetivo de la propuesta era tratar de ofrecer procedimientos y mecanismos a las Partes que desearan reducir voluntariamente sus emisiones, o a las que no estaban incluidas en el anexo I pero querían estarlo. Se destacaron algunas opciones de nuevas medidas, como la preparación de un proyecto de decisión de la CP/RP en su segundo período de sesiones, o la iniciación de un proceso durante el 25º período de sesiones de los órganos subsidiarios, ocasión en que la Federación de Rusia presentaría un documento más detallado. El representante de la Federación de Rusia mencionó varios casos de Partes que habían expresado el deseo de asumir compromisos voluntarios, e invitó a las demás a que expusieran otras opiniones al respecto.

129. El Sr. Agyemang-Bonsu dijo que en las consultas algunas delegaciones fueron partidarias de remitir la cuestión al OSE, entendiendo que la propuesta no entrañaba ninguna enmienda de la Convención ni del Protocolo de Kyoto. Algunos participantes dijeron que necesitaban más tiempo para estudiar la propuesta y que no estaban preparados para hacer ninguna recomendación en el período de sesiones de mayo de 2006 sobre las medidas que hubiera que adoptar a ese respecto. Sugirieron que se sometiera la propuesta a la CP/RP en su segundo período de sesiones, junto con una lista de opciones sobre lo que procediera hacer. También observaron que la propuesta podía abordarse en los debates del GTE o en el marco del artículo 9 del Protocolo de Kyoto, además de ser examinada por el OSE o por los talleres en el marco del Diálogo sobre la cooperación a largo plazo para hacer frente al cambio climático mediante una mejor aplicación de la Convención (el Diálogo). Una delegación sugirió que el Diálogo podía ser un foro para debatir esta cuestión, pero expresó flexibilidad. Otra prefería que se celebrase una consulta adicional para precisar el texto de la propuesta de la Federación de Rusia, a fin de determinar dónde correspondía tratarla. Una delegación subrayó que llevaba siete años buscando la manera de asumir compromisos voluntarios.

130. El Sr. Agyemang-Bonsu dijo que, en las consultas oficiosas de mayo, muchas Partes habían insistido en que era necesario examinar más a fondo la propuesta. El representante de la Federación de Rusia expresó su intención de proseguir las consultas bilaterales y señaló la posibilidad de distribuir un documento detallado o un proyecto de decisión de la CP/RP antes del segundo período de sesiones de ésta. Varios participantes se dijeron dispuestos a ayudar a la Federación de Rusia a preparar su propuesta.

131. Después de informar sobre las consultas oficiosas celebradas durante el 24º período de sesiones de los órganos subsidiarios, el Sr. Agyemang-Bonsu expuso a los delegados las opiniones expresadas por las Partes, en las consultas celebradas después de la tercera sesión de la CP/RP en su segundo período de sesiones, acerca de la manera de proceder en relación con este asunto.

132. El Presidente agradeció al Sr. Agyemang-Bonsu la información y los consejos que había dado y expresó su reconocimiento a las delegaciones por su constructiva participación en los debates sobre este tema. Dijo que iba a celebrar más consultas y que volvería a informar a la CP/RP en otra sesión de este período de sesiones.

133. En la décima sesión, el 17 de noviembre, la CP/RP, a propuesta del Presidente, enmendó verbalmente el proyecto de informe del período de sesiones²³. En la misma sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente²⁴, aprobó un proyecto de conclusiones sobre este asunto.

2. Conclusiones

134. La CP/RP tomó nota del informe oral presentado por su Presidente en su primer período de sesiones sobre las consultas relativas a la propuesta de la Federación de Rusia de que se elaboraran procedimientos adecuados para que las Partes en el Protocolo de Kyoto pudieran aprobar los compromisos voluntarios (FCCC/KP/CMP/2006/MISC.4). La CP/RP observó asimismo con pesar que no había sido posible examinar a fondo esa importante propuesta en su segundo período de sesiones.

135. En consecuencia, la CP/RP pidió a su Presidente que organizara un taller durante el período de reunión de mayo de 2007 para aclarar y estudiar el alcance y las repercusiones de la propuesta de la Federación de Rusia, y que preparara un informe, de su responsabilidad, sobre las deliberaciones y los principales asuntos planteados en ese taller. Invitó a la Federación de Rusia a que definiera con más

²³ FCCC/KP/CMP/2006/L.1. El texto enmendado verbalmente figura en los párrafos 123 a 125 *supra*.

²⁴ FCCC/KP/CMP/2006/L.6.

detalle su propuesta para presentarla en el taller y, de ser posible, la pusiera a disposición de las Partes con antelación por conducto de la secretaría.

136. La CP/RP decidió examinar en su tercer período de sesiones, en relación con el tema del programa titulado "Otros asuntos", el informe del Presidente de la CP/RP en su segundo período de sesiones sobre el taller relativo a la propuesta de la Federación de Rusia. Invitó a las Partes a que presentaran sus opiniones sobre este asunto a la secretaría a más tardar el 17 de agosto de 2007, con el fin de distribuir las con antelación al tercer período de sesiones de la CP/RP.

B. Cualquier otro asunto
(Tema 21 *b*) del programa)

137. La Conferencia no examinó otros asuntos en relación con este subtema del programa.

XXII. Conclusión del período de sesiones
(Tema 22 del programa)

A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su segundo período de sesiones
(Tema 22 *a*) del programa)

138. En su décima sesión, el 17 de noviembre, la CP/RP examinó el proyecto de informe sobre su segundo período de sesiones²⁵ y aprobó el texto en el que se autorizaba al Relator a ultimar el informe bajo la dirección del Presidente y la asistencia de la secretaría.

B. Expresión de agradecimiento al país anfitrión

139. En la décima sesión, el 17 de noviembre, un representante de Suiza presentó un proyecto de resolución titulado "Agradecimiento al Gobierno de Kenya y a la población de la ciudad de Nairobi"²⁶. En la misma sesión, la CP/RP aprobó la resolución 1/CMP.2 por aclamación (FCCC/KP/CMP/2006/10/Add.1).

C. Clausura del período de sesiones
(Tema 22 *b*) del programa)

140. En la décima sesión, el 17 de noviembre, varias Partes formularon declaraciones elogiando la labor de la Presidencia y de los presidentes y copresidentes de los distintos grupos y órganos subsidiarios.

141. A continuación, el Presidente declaró clausurado el segundo período de sesiones de la CP/RP.

²⁵ FCCC/KP/CMP/2006/L.1 y FCCC/CP/2006/L.1/Add.1-FCCC/KP/CMP/2006/L.1/Add.1.

²⁶ FCCC/CP/2006/L.3-FCCC/KP/CMP/2006/L.5.

Anexo I

Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas

Debo dar las gracias al Gobierno y al pueblo de Kenya por haber hospedado esta Conferencia Internacional. Han acogido ustedes cordialmente a miles de personas y han creado unas condiciones excelentes para las actividades, de importancia capital, de nuestro programa de trabajo. Les agradezco que hayan mostrado de nuevo su decidido apoyo a las Naciones Unidas.

Todos nosotros los aquí presentes estamos dedicados a la mejora de la condición humana. Todos deseamos que llegue el día en que cada ser humano, y no sólo unos pocos afortunados, puedan vivir con dignidad y mirar al futuro con esperanza. Todos deseamos crear un mundo en el que reine la armonía de los seres humanos entre sí y con el medio ambiente natural del que depende la vida.

Esta visión, que siempre ha sido muy difícil de concretar, se encuentra ahora aún más en entredicho como consecuencia del cambio climático. Incluso los progresos de los últimos años podrían verse en peligro.

El cambio climático no es sólo una cuestión ambiental, como creen todavía tantas personas. Es una amenaza global.

Es una amenaza para la salud, ya que en un mundo más cálido enfermedades infecciosas como la malaria y la fiebre amarilla se propagarán con mayor rapidez y extensión.

Puede poner en peligro el abastecimiento de alimentos del mundo, a medida que el aumento de las temperaturas y la pertinaz sequía hacen que zonas antes fértiles dejen de ser aptas para el pastoreo o la agricultura.

Puede poner en peligro también la superficie misma en la que vive casi la mitad de la población de la Tierra; ciudades costeras como Lagos o Ciudad del Cabo podrían verse inundadas como consecuencia de la subida del nivel del mar de resultas de la fusión del casquete polar y los glaciares.

Todo esto, y mucho más, nos espera. El clima puede causar catástrofes por valor de miles de millones de dólares. Puede destruir ecosistemas vitales como los bosques y los arrecifes de coral. La intrusión de agua salada puede corromper el agua corriente, o hacerla desaparecer.

El cambio climático representa también una amenaza para la paz y la seguridad. El cambio en el régimen de lluvias, por ejemplo, puede intensificar la competencia por los recursos, desatar tensiones y poner en marcha migraciones potencialmente desestabilizadoras, especialmente en Estados frágiles o en regiones inestables. Hay indicios de que esto está ocurriendo ya, y esta tendencia podría muy bien ir a más.

No es un relato de ciencia ficción. Son hipótesis plausibles, basadas en modelos científicos claros y rigurosos. Unos pocos escépticos inveterados siguen tratando de sembrar la duda. Hay que verlos como son: gente desfasada, carente de argumentos y perteneciente a otra época. De hecho, no solamente el consenso científico es cada vez más completo, sino que cada vez es más alarmante. Muchos científicos conocidos desde hace tiempo por su actitud prudente dicen ahora que el proceso de calentamiento de la Tierra se está aproximando peligrosamente a un punto sin retroceso posible.

Un giro similar se está empezando a observar en los economistas. A comienzos de este mes, un estudio del que fue economista jefe del Banco Mundial, el británico Sir Nicholas Stern, definía el cambio climático como "el fracaso del mercado más serio y amplio que jamás se haya conocido", y advertía que

el cambio climático podría hacer disminuir la economía mundial en un 20%, y causar perturbaciones económicas y sociales comparables a las provocadas por las dos guerras mundiales y la Gran Depresión.

La buena noticia es que hay muchas cosas que podemos hacer contra este proceso. Hemos empezado a utilizar los combustibles fósiles de un modo más limpio y eficiente. Cada vez se dispone de más energía renovable a precios competitivos. Si aumentásemos las actividades de investigación y desarrollo, cuyos niveles actuales son lamentable y peligrosamente bajos, podríamos avanzar mucho más.

Impulsados por el Protocolo de Kyoto, los flujos internacionales de financiación del carbono para los países en desarrollo podrían alcanzar la cifra de 100.000 millones de dólares al año. Se prevé un crecimiento espectacular de los mercados para los productos energéticos de bajo contenido de carbono. Pero necesitamos más enfoques "verdes" para atender a la creciente demanda de energía. Y también es necesario que ofrezcamos los incentivos adecuados para complementar los limitados esfuerzos desplegados hasta ahora.

El desafío climático ofrece oportunidades reales para promover el desarrollo y orientar a nuestras sociedades hacia vías más sostenibles. Las bajas emisiones no tienen por qué suponer un bajo crecimiento ni frustrar las aspiraciones al desarrollo de los países. Dejémonos pues de actitudes negativas. Que nadie diga que no podemos permitirnos actuar. Cada vez está más claro que reducir las emisiones ahora costará mucho menos que hacer frente más tarde a las consecuencias. Dejémonos también de decir que hay que esperar hasta que se conozca más al respecto. Sabemos ya que una economía basada en un alto nivel de emisiones representa un experimento incontrolado para el clima mundial.

Sin embargo, al tiempo que tratamos de reducir las emisiones hemos de hacer mucho más para adaptarnos al calentamiento atmosférico y sus efectos. El impacto del cambio climático se dejará sentir en medida desproporcionada en los países más pobres del mundo, muchos de los cuales se encuentran aquí en África. Los pobres ya viven al borde de la contaminación, el desastre y la degradación de los recursos y de la tierra. Sus medios de vida y de sustentación dependen directamente de la agricultura, la silvicultura y la pesca. Pensemos, por ejemplo, en las mujeres y las niñas que se ven obligadas a ir a buscar combustible y agua por falta de servicios energéticos básicos. O bien en las innumerables comunidades africanas que han sufrido catástrofes causadas por el clima en los últimos años. Todavía está vivo el recuerdo de las inundaciones de Mozambique, las sequías en El Sahel y en Kenya. Para estas comunidades, la adaptación es una cuestión de pura supervivencia. Hemos de atribuir mayor prioridad a la integración de los riesgos derivados del cambio climático en las estrategias y programas destinados al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

El mensaje es claro. El cambio climático mundial debe formar parte de las amenazas -conflictos, pobreza, proliferación de armas letales- que han monopolizado tradicionalmente la atención de los políticos. Y las Naciones Unidas ofrecen los instrumentos que necesita el mundo para reaccionar.

Las iniciativas regionales y nacionales son valiosas. Pero la Convención Marco de las Naciones Unidas es el foro en que se está formulando una respuesta verdaderamente global. El Protocolo de Kyoto se está aplicando plenamente, y su mecanismo para un desarrollo limpio se ha convertido en una fuente de financiación del desarrollo sostenible que asciende a muchos miles de millones de dólares.

Este mecanismo ofrece un ejemplo destacado de una alianza encabezada por las Naciones Unidas, que vincula la acción gubernamental con el sector privado en el mundo en desarrollo. Tengo el placer de anunciar que seis organismos de las Naciones Unidas han lanzado, en esta Conferencia, el "Marco de Nairobi" que es un plan para ayudar a los países en desarrollo, especialmente de África, a participar en el mecanismo para un desarrollo limpio. Yo insto a los países donantes a que contribuyan al éxito de esta iniciativa. También me complace observar que hoy el PNUD y el PNUMA han emprendido una

iniciativa para ayudar a los países en desarrollo, incluidos también los de África, a incorporar el cambio climático en los planes nacionales de desarrollo, la llamada "adaptación climática" en sectores tales como la infraestructura.

Los organismos de las Naciones Unidas seguirán aportando sus conocimientos técnicos. Sin embargo, la responsabilidad primordial de la acción recae en los Estados a título individual y, por ahora, esto quiere decir los que han sido en gran parte responsables de la acumulación de dióxido de carbono en la atmósfera, que han de hacer mucho más para reducir sus emisiones. Si bien el Protocolo de Kyoto es un adelanto fundamental, su alcance todavía es modesto. Y, mientras consideramos cómo seguir adelante, persiste una pavorosa falta de liderazgo.

Entretanto, en los países en desarrollo las emisiones no pueden seguir creciendo sin control. Muchos de estos países han tomado medidas impresionantes respecto del cambio climático. Economías de rápido crecimiento, como la de China, han obtenido éxitos cada vez mayores en el intento de separar el crecimiento económico del uso de la energía, reduciendo la intensidad de las emisiones en sus economías. Pero hay que hacer más.

Las empresas también han de colaborar. Los cambios en el comportamiento empresarial, y el modo en que se orienta la inversión privada, serán por lo menos tan importantes como la acción directa de los gobiernos para ganar la batalla del clima.

Los ciudadanos también tienen un papel que desempeñar a título individual. Una sola bombilla eléctrica de bajo consumo en la cocina puede parecer poca cosa, pero multiplicada por millones el ahorro es impresionante. El poder de las urnas puede surtir un efecto similar, si la gente hace que las medidas relativas al cambio climático sean más una cuestión electoral de lo que son hoy.

Aún hay tiempo para que nuestras sociedades cambien de rumbo. En vez de mantenernos económicamente a la defensiva, empecemos a adoptar una actitud políticamente valiente. La Conferencia de Nairobi debe transmitir una señal clara y convincente de que las instancias políticas mundiales toman en serio el cambio climático. No se trata ya de aceptar o no el hecho del cambio climático, sino de saber sí, ante esta emergencia, nosotros mismos podremos cambiar a tiempo.

Anexo II

Partes en el Protocolo de Kyoto, Estados observadores y organizaciones de las Naciones Unidas que asistieron al segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

A. Partes en el Protocolo de Kyoto

Albania	Eslovaquia	Lesotho
Alemania	Eslovenia	Letonia
Antigua y Barbuda	España	Liberia
Arabia Saudita	Estonia	Liechtenstein
Argelia	Etiopía	Lituania
Argentina	Federación de Rusia	Luxemburgo
Armenia	Fiji	Madagascar
Austria	Filipinas	Malasia
Azerbaiyán	Finlandia	Malawi
Bahamas	Francia	Maldivas
Bangladesh	Gambia	Mali
Barbados	Georgia	Malta
Belarús	Ghana	Marruecos
Bélgica	Granada	Mauricio
Belice	Grecia	Mauritania
Benin	Guatemala	México
Bhután	Guinea	Micronesia (Estados
Bolivia	Guinea-Bissau	Federados de)
Botswana	Guyana	Mónaco
Brasil	Haití	Mongolia
Bulgaria	Honduras	Mozambique
Burkina Faso	Hungría	Namibia
Burundi	India	Nepal
Cabo Verde	Indonesia	Nicaragua
Camboya	Irán (República Islámica del)	Níger
Camerún	Irlanda	Nigeria
Canadá	Islandia	Niue
Chile	Islas Cook	Noruega
China	Islas Marshall	Nueva Zelandia
Chipre	Islas Salomón	Omán
Colombia	Israel	Países Bajos
Comunidad Europea	Italia	Pakistán
Costa Rica	Jamahiriyá Árabe Libia	Palau
Cuba	Jamaica	Panamá
Dinamarca	Japón	Papua Nueva Guinea
Djibouti	Jordania	Paraguay
Dominica	Kenya	Perú
Ecuador	Kirguistán	Polonia
Egipto	Kiribati	Portugal
El Salvador	Kuwait	Qatar
Emiratos Árabes Unidos	la ex República Yugoslava de	Reino Unido de Gran Bretaña
Eritrea	Macedonia	e Irlanda del Norte

República Árabe Siria	San Vicente y las Granadinas	Trinidad y Tabago
República Checa	Santa Lucía	Túnez
República de Corea	Senegal	Turkmenistán
República de Moldova	Seychelles	Tuvalu
República Democrática del Congo	Singapur	Ucrania
República Democrática Popular Lao	Sri Lanka	Uganda
República Dominicana	Sudáfrica	Uruguay
República Unida de Tanzania	Sudán	Uzbekistán
Rumania	Suecia	Vanuatu
Rwanda	Suiza	Venezuela
Samoa	Swazilandia	Viet Nam
	Tailandia	Yemen
	Togo	Zambia

B. Estados observadores

Angola	Líbano*
Australia	República Centroafricana
Bosnia y Herzegovina	Saint Kitts y Nevis
Chad	Santa Sede
Comoras	Santo Tomé y Príncipe
Congo	Serbia
Côte d'Ivoire	Sierra Leona*
Croacia	Somalia
Estados Unidos de América	Tayikistán
Gabón	Turquía
Iraq	Zimbabwe
Kazajstán	

* Indica a los Estados que habían ratificado el Protocolo de Kyoto o se habían adherido a él en el momento de celebrarse la CP/RP 2 pero para los cuales el Protocolo todavía no había entrado en vigor.

C. Órganos y programas de las Naciones Unidas

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
 Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
 Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (Naciones Unidas)
 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
 Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
 Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
 Naciones Unidas
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
 Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
 Universidad de las Naciones Unidas

D. Secretarías de convenios y convenciones

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y su Protocolo de Montreal
Convenio sobre la Diversidad Biológica
Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres
Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal

E. Organismos especializados e instituciones del sistema de las Naciones Unidas

Banco Mundial/Corporación Financiera Internacional
Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático OMM/PNUMA
Organización de Aviación Civil Internacional
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Organización Marítima Internacional
Organización Meteorológica Mundial (OMM)
Organización Mundial de la Salud

F. Organizaciones conexas del sistema de las Naciones Unidas

Organismo Internacional de Energía Atómica
Organización Mundial del Comercio

Anexo III

Lista de los representantes que formularon declaraciones en la fase de alto nivel en relación con el tema 9 del programa de la Conferencia de las Partes y el tema 19 del programa de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

[ESPAÑOL/FRANCÉS/INGLÉS ÚNICAMENTE]

Argentina

S.E. Sra. Romina Picolotti
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAYDS)

Australia

H.E. Mr. Ian G. Campbell
Minister for the Environment and Heritage

Bangladesh (*speaking on behalf of the Least Developed countries*)

Mr. Md. Hyder Ali
Secretary, Ministry of Environment and Forests

Belarus

Mr. Aleksander N. Apatsky
First Deputy Minister of Natural Resources and Environmental Protection

Belgium

H.E. Mr. Bruno Tobback
Minister for the Environment

Bhutan

Mr. Dasho Nado Rinchhen
Deputy Minister, National Environment Commission

Bolivia

Sra. Ximena Paredes
Directora de Planificación Ambiental
Ministerio de Planificación del Desarrollo

Brazil

Mr. Luis Manoel Rebelo Fernandes
Vice-Minister
Ministry of Science and Technology

Burkina Faso

H.E. Mr. Laurent Sedogo
Minister of Environment and Living Framework

Burundi

S.E. M. Odette Kayitesi
Ministre de l'Aménagement du Territoire, du Tourisme
et de l'Environnement

Canada

H.E. Ms. Rona Ambrose
Minister of the Environment

Central African Republic

Mme Jacqueline Madozein
Directeur de Cabinet du Ministre des Eaux, Forêts, Chasse et Pêche, chargé de l'Environnement
(MEFCPE)

Chile

H.E. Mr. Rodrigo Gaeta
Ambassador of Chile to Kenya

China

H.E. Mr. Weixin Jiang
Minister
Vice-Chairman, National Development and Reform Commission

Congo (Republic of)

H. E. Mr. Henri Djombo
Ministre de l'Économie Forestière et de l'Environnement

Costa Rica

Mr. Paulo C. Manso
Director del Instituto Meteorológico Nacional, punto focal ante la Convención Marco de las Naciones
Unidas para el Cambio Climático

Croatia

Mr. Nikola Ružinski
State Secretary of Environmental Protection, Physical Planning and Construction

Cuba

S.E. Sr. Julio César González Marchante
Embajador de la República de Cuba ante Kenya y UNEP

Czech Republic

H.E. Mr. Petr J. Kalaš
Minister of the Environment

Democratic Republic of the Congo

S.E. M. Elias Mulungula Hobigera Nalwindi
Ministre de l'Environnement, Conservation de la Nature, Eaux et Forêts

Denmark

H.E. Ms. Connie Hedegaard
Minister for the Environment and Nordic Cooperation

Dominican Republic

S.E. Sr. Maximiliano Puig Miller
Secretary of State, Secretariat of Environment and Natural Resources

Ecuador

Mr. Roberto Urquiza
Undersecretary for Environment Quality
Ministry of Environment

Egypt

Mr. Mohamed Sayed Khalil
Deputy Minister, Egyptian Environmental Affairs Agency (EEAA)

European Community

H.E. Mr. Stavros Dimas
Commissioner for the Environment

Fiji (*speaking on behalf of the Pacific Forum Island States*)

H.E. Mr. Poseci Bune,
Minister of Environment

Finland (*speaking on behalf of the European Union*)

H.E. Mr. Jan-Erik Enestam
Minister of the Environment

France

S.E. Mme Nelly Olin
Ministre de l'écologie et du développement durable

Gabon

S.E. Mme Georgette G. K. Koko
Vice Premier Ministre, Ministre de l'Environnement et de la protection de la nature,
de la recherche et de la technologie

Gambia

H.E. Mr. Edward Singhatey
Secretary of State
Department of State for Forestry and the Environment

Germany

H.E. Mr. Sigmar Gabriel
Federal Minister for the Environment, Nature Conservation and Nuclear Safety

Ghana

Mr. Abraham Dwuma Odoom
Deputy Minister, Ministry of Local Government, Rural Development and Environment

Guinea

Ms. Kadiatou N'Diaye
Secrétaire Générale, Ministère de l'Environnement

Iceland

H.E. Ms. Jónína Bjartmarz
Minister for the Environment

India

H.E. Mr. Namo Narain Meena
Minister of State for Environment and Forests

Indonesia

Ms. Masnellyarti Hilman
Deputy Minister for Nature Conservation Enhancement
and Environmental Degradation Control

Iran (Islamic Republic of)

H.E. Ms. Fatemeh Vaez Javadi
Vice President and Head
Department of the Environment

Ireland

H.E. Mr. Dick Roche
Minister for Environment, Heritage and Local Government

Italy

H.E. Mr. Alfonso Pecoraro Scanio
Minister for the Environment, Land and Sea

Jamaica

H.E. Mr. Dean Peart
Minister of Local Government and Environment

Japan

H.E. Mr. Masatoshi Wakabayashi
Minister of the Environment

Jordan

Mr. Faris Al-Junaidi
Secretary-General
Ministry of Environment

Kazakhstan

H.E. Mr. Nurlan A. Iskakov
Minister of Environment Protection

Kenya

H.E. Mr. John Koech
Minister for East African Cooperation

Kiribati

Mr. Rikiaua Takeke
Deputy Secretary, Ministry of Environment, Lands and Agriculture Development

Libyan Arab Jamahiriya

Mr. Mohamed Etayari
Scientific Relations and Cooperation Manager
Libyan Petroleum Institute

Luxembourg

H.E. Mr. Lucien Lux
Minister for the Environment

Madagascar

Mme Jacqueline Rakotoarisoa
Directeur Général, Ministère de l'Environnement, des eaux et forêts

Malawi

H.E. Mr. Henry F. Chimunthu Banda
Minister of Energy, Mines and Natural Resources

Malaysia

Mr. Dato' S. Sothinathan
Deputy Minister of Natural Resources and Environment

Maldives

Mr. Abdullahi Majeed
Deputy Minister, Ministry of Environment, Energy and Water

Mauritania

Mr. Hamoud Ould Sid Ahmed
Director of Regulation and International Conventions
State Secretariat of Environment

Mexico

Mr. Jose Ramon Ardavin
Deputy Minister for Environmental Management
Ministry of Environment and Natural Resources

Mongolia

Mr. Dagvadory Damdin
Director of Information and Monitoring Department, Ministry of Nature and Environment

Morocco

Mr. Mohamed Ameer
General Secretary, Ministry of Territorial Planning, Water and Environment

Namibia

H.E. Mr. Willem Konjore
Minister of Environment and Tourism

Nepal

Mr. Bal K. Prasai
Secretary, Ministry of Environment, Science and Technology

Netherlands

H.E. Mr. Pieter van Geel
State Secretary of Housing, Spatial Planning and the Environment

New Zealand

H.E. Mr. David Parker
Minister Responsible for Climate Change Issues

Niue

Mr. Pokotoa Sipeli
Associate Minister for Meteorology and Climate Change

Norway

H.E. Ms. Helen Bjørnøy
Minister of the Environment

Pakistan

H.E. Mr. Makhdoom Syed Faisal Saleh Hayat
Minister for Environment

Peru

Mr. Manuel Ernesto Bernales Alvarado
President, National Environmental Council (CONAM)

Philippines

Ms. Armi Jane Borje
Undersecretary for Legal
Department of Environment and Natural Resources

Poland

H.E. Mr. Jan Szyszko
Minister of Environment

Portugal

Mr. Humberto Rosa
Secretary of State for Environment, Spatial Planning and Regional Development

Republic of Korea

H.E. Mr. Chi-Beom Lee
Minister of Environment

Romania

Mr. Attila Korodi
State Secretary of Environment
Ministry of Environment and Water Management

Russian Federation

H.E. Mr. Alexander Bedritsky
Head, Russian Federal Service for Hydrometeorology and Environmental Monitoring
(ROSHYDROMET)

Rwanda

H.E. Ms. Patricia Mugorenejo Hajabakiga
Minister of State of Lands, Environment, Forestry, Water and Mines

Saudi Arabia

H.E. Mr. Ali I. Al-Naimi
Minister of Petroleum and Mineral Resources

Seychelles

H.E. Mr. Ronald J. Jumeau
Minister for Environment and Natural Resources

Singapore

H.E. Mr. Ibrahim Yaacob
Minister for the Environment and Water Resources

South Africa (*speaking on behalf of the Group of 77 and China and the African group*)

H.E. Mr. Marthinus Van Schalkwyk
Minister of Environmental Affairs and Tourism

Spain

S.E. Sra. Cristina Narbona
Minister of Environment

Sudan

Mr. Saadeldin Ibrahim Izzeldin
Deputy Minister for Environment and Natural Resources

Sweden

H.E. Mr. Andreas Carlgren
Minister for the Environment

Thailand

Mr. Kitti Limsakul
Advisor and Member of the National Climate Change Committee
National Environment Board

Togo

S.E. M. Issifou Okoulou-Kantchati
Ministre de l'Environnement et des ressources forestières

Turkey

H.E. Mr. Osman Pepe
Minister of Environment and Forestry

Tuvalu (*speaking on behalf of the Alliance of Small Island States*)

H.E. Mr. Tavau Teii

Minister of Natural Resources and Environment

Uganda

H.E. Ms. Jessica Eriyo

Minister of Water and Environment

Ukraine

Mr. Sviatoslav Serhiyovych Kurulenko

First Deputy Minister, Ministry of Environmental Protection

United Arab Emirates

H.E. Mr. Mohamed Saeed Al-Kendi

Minister of Environment and Water

United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

H.E. Mr. David Miliband

Secretary of State, Department for Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA)

United Republic of Tanzania

H.E. Mr. Mark James Mwandosya

Minister of State for Environment

United States of America

H.E. Ms. Paula Dobriansky

Under Secretary for Democracy and Global Affairs

Venezuela

H. E. Ms. María Jacqueline Mendoza

Ambassador/Permanent Representative to Kenya
and to the United Nations Environment Programme

Zambia

H.E. Mr. Kabinga J. Pande

Minister of Tourism, Environment and Natural Resources

Zimbabwe

Ms. Margaret Sangarwe

Permanent Secretary

Ministry of Environment and Tourism

Anexo IV

Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2007-2011

La Conferencia de las Partes, en su 12º período de sesiones, aprobó las fechas de los períodos de reunión de 2011. A continuación figura el calendario de reuniones de los órganos de la Convención para los años 2007 a 2011.

- Primer período de reunión de 2007: 7 a 18 de mayo
- Segundo período de reunión de 2007: 3 a 14 de diciembre
- Primer período de reunión de 2008: 2 a 13 de junio
- Segundo período de reunión de 2008: 1 a 12 de diciembre
- Primer período de reunión de 2009: 1 a 12 de junio
- Segundo período de reunión 2009: 30 de noviembre a 11 diciembre
- Primer período de reunión de 2010: 31 de mayo a 11 de junio
- Segundo período de reunión 2010: 8 a 19 de noviembre
- Primer período de reunión de 2011: 6 a 17 de junio
- Segundo período de reunión 2011: 28 de noviembre a 9 de diciembre

Anexo V

Documentos a disposición de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su segundo período de sesiones

FCCC/KP/CMP/2006/1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/KP/CMP/2006/2	Propuesta de Belarús para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaria
FCCC/KP/CMP/2006/3	Informe del taller sobre la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio. Nota de la secretaria
FCCC/KP/CMP/2006/4 y Corr.1 y Add.1 (Part I) y (Part II)	Informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
FCCC/KP/CMP/2006/5 y Add.1	Informe anual del Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
FCCC/KP/CMP/2006/6	Informe anual del Comité de Cumplimiento a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
FCCC/KP/CMP/2006/7	Informe anual del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaria
FCCC/CP/2006/4 FCCC/KP/CMP/2006/8	Informe sobre las credenciales. Informe de la Mesa
FCCC/KP/CMP/2006/9	Propuesta de Belarús para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaria
FCCC/KP/CMP/2006/MISC.1	Equitable distribution of clean development mechanism project activities. Submissions from Parties
FCCC/KP/CMP/2006/MISC.2	Consideration of carbon capture and storage as clean development mechanism project activities. Submissions from Parties
FCCC/KP/CMP/2006/MISC.3 y Add.1 y Add.2	Review of the Kyoto Protocol pursuant to its Article 9. Submissions from Parties
FCCC/KP/CMP/2006/MISC.4	Report of the President on consultations concerning the proposal of the Russian Federation to develop appropriate procedures for the approval of voluntary commitments. Submission from a Party
FCCC/KP/CMP/2006/L.1	Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su segundo período de sesiones

FCCC/CP/2006/L.1/Add.1 FCCC/KP/CMP/2006/L.1/Add.1	Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes sobre su 12º período de sesiones. Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su segundo período de sesiones. Adición
FCCC/KP/CMP/2006/L.2	Informe del Comité de Cumplimiento. Propuesta del Presidente
FCCC/KP/CMP/2006/L.3	Aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto. Propuesta del Presidente
FCCC/KP/CMP/2006/L.4	Orientación sobre la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto. Propuesta de la Presidencia
FCCC/CP/2006/L.3 FCCC/KP/CMP/2006/L.5	Agradecimiento al Gobierno de Kenya y a la población de la ciudad de Nairobi. Proyecto de resolución presentado por Suiza
FCCC/KP/CMP/2006/L.6	Conclusiones acerca del informe del Presidente sobre las consultas relativas a la propuesta de la Federación de Rusia. Propuesta del Presidente
FCCC/KP/CMP/2006/L.7	Examen del Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 9. Propuesta del Presidente
FCCC/KP/CMP/2006/L.8	Nueva orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio. Propuesta del Presidente
FCCC/KP/CMP/2006/L.9	Propuesta de Belarús para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto. Proyecto de decisión propuesto por la Presidencia
FCCC/KP/CMP/2006/CRP.1	Review of the Kyoto Protocol pursuant to its Article 9. Draft decision proposed by the African group
FCCC/KP/CMP/2006/CRP.2	Review of the Kyoto Protocol pursuant to its Article 9. Draft decision proposed by Australia, Canada, Iceland, Japan, Kazakhstan, New Zealand, Norway, Russian Federation, Switzerland and Ukraine
FCCC/KP/CMP/2006/CRP.3	Review of the Kyoto Protocol pursuant to its Article 9. Draft decision proposed by the European Community
FCCC/SBSTA/2006/5 y Add.1	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 24º período de sesiones, celebrado en Bonn del 18 al 26 de mayo de 2006
FCCC/SBSTA/2006/L.18	Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 25º período de sesiones
FCCC/SBSTA/2006/L.21/Add.1	Cuestiones relacionadas con los inventarios de gases de efecto invernadero. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición
FCCC/SBI/2006/11	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 24º período de sesiones, celebrado en Bonn del 18 al 25 de mayo de 2006

- FCCC/SBI/2006/L.19 Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 25º período de sesiones
- FCCC/SBI/2006/L.21/Add.2 Cuestiones administrativas, financieras e institucionales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición
- FCCC/SBI/2006/L.22 Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2006/L.28 Informe del administrador del diario internacional de las transacciones de conformidad con el Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2006/L.29 Fondo de adaptación. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2006/L.34 Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente
- FCCC/KP/AWG/2006/2 Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto sobre su primer período de sesiones, celebrado en Bonn, del 17 al 25 de mayo de 2006
- FCCC/KP/AWG/2006/L.3 Proyecto de informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto sobre su segundo período de sesiones
- FCCC/KP/AWG/2006/L.4 Nuevos compromisos de las Partes del anexo I y programa de trabajo. Proyecto de conclusiones
